



**“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“SERVICIO DE APOYO OPERATIVO EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN  
AREAS COVID-19”**

- 1. Denominación:** CONTRATO PARA SERVICIO DE APOYO OPERATIVO EN MANTENIMIENTO.
- 2. Antecedentes:** Dado el Decreto de urgencia N°026-2020, el mismo que ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL, en el cual se busca adoptar MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN Y EL IMPACTO SANITARIO DEL COVID-19, asimismo con fecha 14 de mayo del 2020 se emite modificación al documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19" mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 283-2020-MINSA: donde las entidades públicas, empresas públicas y privadas deberán considerar dentro de grupo de riesgo al conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 como son: personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, cáncer, obesidad u otros estados de inmunosupresión", esta oficina se ha visto mermado en atender de manera inmediata el llamado de los diferentes servicios de hospitalización, principalmente en áreas COVID-19, por no contar con personal suficiente, visto que la mayoría de personal de esta oficina se ha acogido a este decreto de urgencia, por pertenecer al grupo de riesgo.  
Sumado a ello la designación de nuestra Institución como Hospital de Referencia para atención exclusiva de pacientes que presenten diagnóstico SARS COVID-19 en nuestra Región, que nos compromete de manera fehaciente a brindar servicios de primera calidad y de manera inmediata a nuestros usuarios, por tratarse del fin primordial de ser de nuestra Institución: Salvar vidas humanas, más en esta situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, por ello se hace necesario y prioritario la contratación de personal que apoye a esta Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento a ejecutar servicios diversos en mantenimiento preventivo, correctivo de equipamiento e infraestructura en las diversos servicios de atención institucional principalmente en áreas COVID-19, donde se centra el mayor problema de equipamiento e infraestructura hospitalaria.
- 3. Finalidad de contrato:** El requerimiento de contrato de personal para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento tiene por finalidad brindar servicio de apoyo operativo, de manera oportuna en la infraestructura (sistema de agua, desagüe, líneas de vapor, eléctrico, entre otros) de los diferentes servicios de hospitalización y de emergencia COVID-19 para que el paciente con esa referencia diagnóstica tenga ambientes adecuados facilitando cumplir los protocolos de atención tanto en equipamiento como en infraestructura.





**“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

4. **Objetivo General:** Contratar personal operativo en diversos servicios técnicos debidamente capacitados para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo, asegurando para ello la capacidad de respuesta técnica oportuna para la atención de pacientes con referencia diagnóstica COVID-19.

5. **Modalidad de contrato:** Definida por su representada.

6. **Tiempo de contrato:** tres meses y/o hasta donde dure la pandemia COVID – 19.

7. **Perfil del puesto: (Requisitos)**

**Formación Académica:** Secundaria Completa

**Conocimiento en** Electricidad digital y analógica, especialización en cañerías industriales  
Instalaciones eléctricas Industriales.

Contar con Licencia de conducir AII-B

**Experiencia: Trabajos en obras civiles y eléctricas, Gasfitería**

Un (01) Año de experiencia en cualquiera de los sectores (público o privado)

8. **Actividades a realizar:**

- Realizar trabajos de albañilería, gasfitería, electricidad y similares en la infraestructura de las diferentes áreas COVID 19, asegurando la atención del paciente con Diagnóstico COVID-19.
- Realizar instalaciones básicas de lavatorios, inodoros, lavadero de metal, termas eléctricas, sistemas eléctricos en las diferentes áreas de atención COVID-19 (in-situ), asegurando la atención a pacientes con diagnóstico COVID-19.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones de sistema de agua, desagüe, eléctrico y líneas de vapor de las diferentes áreas COVID-19 para su reparación o cambio.
- Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo – correctivo en sistema de agua, alcantarillado y de infraestructura en áreas COVID-19.
- Apoyo en el manejo de las unidades móviles institucional (ambulancia y camioneta).
- Apoyo en el traslado de balones de oxígeno para atención de pacientes COVID – 19 en el HRDT
- Apoyo en trabajos de carpintería en las diferentes áreas COVID del HRDT.
- Apoyo en la elaboración de programación para ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo correctivo de infraestructura en áreas COVID 19.
- Apoyo en ejecución de mantenimiento correctivo de equipos electromecánicos, grupo electrógeno de áreas COVID-19, cadena de frío, mobiliario entre otros.
- Operar equipos de manejo sencillo como ascensores, instalaciones de agua y desagüe, eléctricos, calderas, entre otros, si la necesidad lo amerita, con el objetivo de garantizar la atención de los pacientes con Diagnóstico COVID-19.





**“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERU; 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

- Cumplir con las normas y medidas de bioseguridad para evitar infecciones intrahospitalarias, previniendo el riesgo del trabajador
- Proteger y cuidar los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia asignados.
- Informar sobre los trabajos realizados en áreas COVID-19 utilizando como base las ordenes de trabajo de mantenimiento (OTM)
- Otras actividades y/o funciones que se le asigne.

**9. Lugar de ejecución de actividades:** Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo.

**10. Análisis de Sostenibilidad:** De acuerdo a los lineamientos del Sector el Ministerio de Salud y el Hospital Regional Docente de Trujillo, quiénes a través de sus respectivas fuentes de financiamiento asumirán los costos de operación y mantenimiento de este requerimiento para brindar una adecuada prestación de servicios en salud hospitalaria.

REGION "LA LIBERTAD"  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
  
Valeri Gilmar Benites Alarco  
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento  
Hospital Regional Docente de Trujillo

